

EL OBRERO

Toda la correspondencia de Redacción dirigíase al Director y la de Administración a José Matas, Casa del Pueblo o calle del REAL-29 Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo).

AÑO XXIX

NUM. 1.363

Palma de Mallorca 1.º de Junio 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

El triunfo socialista en Alemania

Todo el mundo reconoce que las últimas elecciones alemanas han constituido una espléndida victoria para los socialistas e izquierdas en general y una manifiesta y aplastante derrota para los imperialistas y reaccionarios. La victoria más acentuada y positiva corresponde a los socialistas, que han obtenido 9.111.439 votos y 152 diputados, habiendo ganando desde 1924 2.000.000 de votos y 21 diputados. Los comunistas han alcanzado 3.232.875 votos y 54 actas.

Este formidable triunfo socialista alemán representa la más solemne afirmación de nuestras ideas dentro el movimiento político internacional, la consolidación de la república germana y el afianzamiento de la paz universal, pues los socialistas alemanes desarrollarán ampliamente la política de Locarno y con su gran fuerza influirán dentro la Sociedad de Naciones para que la aproximación y la inteligencia entre todos los pueblos sea la más firme base de la paz y libre al mundo de un nuevo azote de guerra que otra vez llenaría de espanto, miseria y dolor a la humanidad.

El día 20 de Mayo el pueblo alemán dió al mundo un gran ejemplo liberal al inferir una incontestable y profunda derrota a las ideas absolutistas y kaiserianas representadas por los partidos imperialistas y enemigos de la democracia. Ese ejemplo y esa derrota ha de repercutir necesariamente, más pronto o más tarde, en los países que se encuentran bajo la tutela de gobiernos de fuerza; representantes todos ellos, de un modo más o menos vergonzante, de

ese imperialismo kaiseriano a quien acaba de aplastar la cabeza para siempre la democracia alemana.

El pueblo alemán ha llevado a las urnas 30.000.000 de votos que significan, en sus dos terceras partes por lo menos, votos por la república, por el socialismo y por la paz. Esos votos constituyen también una lección de ciudadanía y un aviso para aquellos países dormidos cuyos elementos predominantes parecen empeñados en sostener que el sufragio universal y el parlamentarismo han fracasado.

La victoria de los socialistas alemanes tendrá como consecuencia inmediata la ascensión de éstos en el Poder junto con los demás partidos de izquierda, pues siendo la fracción más numerosa del Reichstag no podrá eludir la responsabilidad de formar parte de un gobierno netamente republicano. Además ese triunfo de nuestros camaradas de Alemania será un estímulo grande en Inglaterra a favor del laborismo en las próximas elecciones que ya están preparándose y de las que es muy probable salgan derrotados los conservadores que hoy ocupan el Poder, pasando a ocuparlo los laboristas.

Excusamos decir cuanto nos satisface el triunfo de nuestros camaradas alemanes, que representa el triunfo de nuestras ideas, cuyo avance en todo el mundo es cada día más patente y arrollador a pesar de los obstáculos que a su paso pretenden oponer los reaccionarios y fascistas de toda laya.

Socialistas: abramos los corazones a la esperanza. ¡Viva el Socialismo internacional!

la actividad desplegada por el Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares, para que los beneficios del régimen obligatorio de Retiros obreros lleguen al disfrute de todos los asalariados comprendidos en dicho régimen y cuyas condiciones de trabajo hacían muy difícil su aplicación. Y esta actividad la brindamos a todos los obreros beneficiarios para que les sirva de estímulo para velar por el exacto cumplimiento, por parte de sus patronos, de las obligaciones dimanantes del citado régimen de Retiros. No basta la escritura de las leyes protectoras de los trabajadores, ni las inspecciones oficiales para vencer la resistencia patronal sistemática a cuanto signifique un avance hacia la realización de la justicia social. Es necesario que sus beneficiarios los trabajadores coadyuven al cumplimiento de las mismas, en general, denunciando sus infracciones. En cuanto a la que nos ocupa, hay que hacer más. Hay que desvanecer nuestros propios equívocos y preocupaciones, tan cuidadosamente cultivados por los adversarios interesados en hacer fracasar el régimen de Retiros-obreros, consistentes en que la pensión es irrisoria y la edad para percibirla demasiado avanzada; en primer lugar porque dicho régimen se halla en período de iniciación, y en segundo lugar porque está en poder de los obreros beneficiarios la facultad de acortar la edad de retiro y aumentar la pensión, por medio de aportaciones voluntarias, que el Estado bonifica con el cinco por ciento del importe de dichas aportaciones personales, hasta el límite de tres pesetas anuales. (Artículo 33 del reglamento general), bien entendido que en ningún caso perderá el imponente la pensión o el capital que tuviere constituido. Pero es más; ¿cuál trabajador no está expuesto continuamente a quedar inútil para el trabajo, bien por causa de un accidente o de una enfermedad que le priven de seguir ganando su sustento y el de los suyos?

Pues todo obrero que, además de inscrito en el régimen de retiros, sea cualquiera el grupo a qué pertenezca, figure en el régimen voluntario de metas, y después de haber satisfecho, por lo menos durante un año consecutivo, su cuota voluntaria a razón de una peseta mensual, gozará, desde el desgraciado momento de su invalidez, la pensión vitalicia de una peseta diaria.

Finalmente, toda obrera inscrita en el régimen de retiros, percibirá, en el caso de dar a luz, previos los requisitos de trámite, cincuenta pesetas que el Estado le abonará, a parte de otras medidas de protección a la maternidad obrera.

No faltarán obreros que, bien por incomprensión del asunto, bien por un morboso radicalismo de «el todo o nada», hagan el juego a los patronos refractarios a la cotización para el retiro obrero, despostrando contra la insuficiencia de la pensión «inicial» de éste y de lo avanzado de la edad de percibirla, a la cual creen, equivocadamente, no llegar nunca.

Yo invito a obreros y patronos que tal opinan, a que mediten bien sobre qué es más exiguo y miserable, si una peseta diaria (en el caso improbable de que no sean dos o más) para un hombre de 65 años de edad, y en el supuesto de que ya no pueda trabajar, que generalmente no tiene otras necesidades que las propias, por tener sus hijos emancipados ya, o el jornal de cinco o seis pesetas, tan corriente en Palma, para un trabajador en el apogeo de sus facultades y en el período crítico de tener que sostener una familia medianamente numerosa cuyos hijos, por su tierna edad, no aportan todavía óbolo alguno para su sostenimiento.

Para censurar una cosa, se precisa tener autoridad moral ¿la tienen los patronos detractores del retiro obrero, que pagan estos salarios de hambre? ¿La tienen los obreros que los perciben resignadamente?

Jalme Rebassa

Palma.

SOLOS DE OCARINA

¡¡Qué dulzura!!

Otra vez la tuna y loca fortuna nos ha visitado. Pero yo te juro, lector, que ni un duro a mí me ha tocado.

¡Es una gran lata tener mala pata en cazar el tordo, y ver como veo que a cada sorteo os toca algún gordol

Nací con mal signo, pero me resigno sin ponerme fuerte, a esperar, no en vano a que este verano me toque la suerte.

Me alegro en el alma que al fin tenga Palma muchos millonarios y sean tan buenos todos estos «Ple nos» y extraordinarios.

Con lo que estoy viendo una duda tengo un poco indiscreta, si jugais al tute o si se discute en sesión secreta.

Por lo que escuece a mí me parece si es que no me engaño, que todo es alino o porque cariño teneis al escaño.

Oí a una vieja que el reuma le aqueja, decir con fatigas: —¡Carambá, Liborio, en el Consistorio hacen buenas migas!

Si a sus quehaceres van los reporteros y hacen antesala, va el de Ceremonias y sin parsimonias algo les regala.

El Retiro Obrero en Palma

El miércoles 23 del próximo pasado Mayo, a las 7 y media de la tarde, se constituyó en el salón de sesiones del Exmo. Ayuntamiento de Palma, bajo la presidencia del señor Bastardas y demás miembros del Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares, el Comité Paritario que había de determinar el salario-tipo base de la cuota media patronal de Retiro obrero obligatorio para los obreros y obreras deatajistas y a domicilio del ramo de zapatería de Palma y su partido judicial, el cual Comité Paritario, compuesto de los patronos señores Rafael Estarellas, Antonio Rastrell, Antonio Ordinas, y de los obreros Jaime Bauzá, Jaime Rebassa, Paula Capó, hijo en cinco pesetas el salario-tipo para los obre-

ros de dicho trabajo y que trabajan en dichas condiciones, y en dos pesetas cincuenta céntimos el de las obreras del mismo ramo y de iguales condiciones.

En su virtud, dichos obreros y obreras, que hasta aquí no han participado de los beneficios del régimen obligatorio de Retiros obreros, en adelante podrán gozar de dichos beneficios, ya que, una vez establecido un salario-tipo, sus respectivos patronos vienen obligados a abonar a las Cajas colaboradoras locales, al objeto de crear su fondo de pensión, la cuota de diez céntimos por cada cinco pesetas devengadas por los obreros, y la misma cuota de diez céntimos por cada cantidad de pesetas 2'50 devengadas por las obreras.

Es altamente plausible y humanitaria

Pues el otro día que secretos habla ¿por qué lo ignoramos, mientras esperaban los obsequiaban con puros habanos.

Da gusto esperar pudiendo apurar algunos chatitos y entrar en funciones chupando bombones o caramelitos.

Y así todo pasa reinando en la casa la paz y cordura. ¡Si estais encantados en vuestros estrados con tanta dulzura!

Antón Aderús

Palma, V-28.

Para los jóvenes

III

En cierta ocasión dijo don Miguel de Unamuno a un escritor: «¿Sabe usted cuál será la causa de la futura guerra europea? ¡El fútbol!

Y si el fútbol no fué uno de los principales factores que contribuyeron al desencadenamiento de la horrible carnicería humana, al menos aportó su grano de arena, para que ella tuviera lugar. Don Miguel, el hereje de Salamanca, como le llama Mario Verdagué, no iba equivocado al pronosticar que el fútbol al arrancar a los jóvenes de toda idea e iniciativa espiritual, los convertía en fervientes y acérrimos adeptos de él: lo abandonaban todo para convertirse en héroes o espectadores fanáticos de la patada o del puño, que también ha atraído hacia él, la mayoría de jóvenes.

El fútbol aportó su grano de arena para que la guerra tuviera lugar, en el sentido que el lector habrá comprendido, de que apartando a los jóvenes de todo cultivo espiritual, que es la base principalísima de la conciencia y sentimiento cívico en el ciudadano, los empujó hacia los «fields» (campos de juego), y por única preocupación tenían comentar los incidentes propios del partido y su secuela la política inherente de los manejos y tajuos de sus componentes. En una palabra: en el cerebro de los jóvenes no andaba más que una sola, única preocupación y postulado: «por y para el deporte».

Las olimpiadas en Roma, iniciaron la época de la decadencia del imperio romano. Y fué porque los jóvenes abandonaron lo ideal por lo material, la lectura por los músculos, y su actividad la emplearon en el cultivo de la fuerza, como si los músculos fueran más provechosos que el cerebro. Claro está que tampoco desechamos al deporte como finalidad salutar: sino que se debe cultivar las dos cosas: «músculos y cerebro». No olvidemos la máxima de Juvenal: «Mens sana in corpore sano».

Muchos jóvenes, al decirles que no deben ser tan fanáticos por los deportes y cuidar un poco más de su espiritualidad, se escandalizan y exclaman que debe haber de todo; unos aficionados al deporte y otros a leer.

No tienen razón los que dicen eso. Es más bien un desatino. Deben comprender que no solo de pan vive el hombre, no se debe ocuparse solamente de una cosa, sino que el hombre que quiere ser hombre, tener conciencia de sí mismo y saber por qué es hombre, debe cultivar el amor a los libros, porque ellos, únicamente ellos, son los mejores amigos nuestros, porque nos enseñan y nos dicen cuál es el verdadero camino para llegar a la consecución del ideal, ya que todo hombre que se precie de tal y está carente de ideal,

es sólo comparable, según feliz expresión del compañero Bisbal, a los animales que no se preocupan más que de comer, beber y dormir.

Así es que, jóvenes camaradas que vivis bajo el yugo y la explotación del capitalismo; los que ansiais a mañana más venturoso y aspirais a que desaparezca la desigualdad monstruosa entre la humanidad; los hombres de sana voluntad y buen corazón, debéis leer; pero leer, no para meramente pasar el tiempo, sino para formaros una personalidad propia, un conocimiento de causa para el día de mañana en que el Socialismo implante su reinado y triunfe, podamos ayudarle y consolidar su estabilidad.

«Una habitación sin libros es como un cuerpo sin alma», dijo Cicerón, como diciendo que sin libros, el hombre se convierte en un inútil, porque nada sabe, y la ignorancia es el peor de los males y la causa del mal estar de la Sociedad y principalmente del proletario, que por ser el más inculdo es explotado injustamente.

Victor Hugo, el profundo pensador y novelista francés dijo: «El verdadero socialismo tiene por fin la elevación de las masas a la dignidad cívica, y, por preocupación, la reforma moral e intelectual». De manera que ya decía que la cultura es la base principal para el adelanto y progreso de la nación y para lograr la emancipación del obrero.

RAMÓN GARCÍA GALÁN

(De la «Juventud Socialista»)

Palma, Mayo 1928.

COMENTARIOS

Organización industrial

La racionalización, como se ha dado en llamar, o sea la organización científica de las industrias, particularmente de los medios de producción o instrumento de trabajo, es cuestión de la mayor importancia para la clase trabajadora. Conscientemente los trabajadores no deben oponerse a la utilización y perfeccionamiento de los elementos mecánicos de producción. La máquina debe sustituir al hombre en aquellas faenas extenuadoras por el esfuerzo muscular que requieren, o en aquellas de cuyas manipulaciones, por tratarse de sustancias nocivas, puedan derivarse enfermedades de tipo profesional. Estamos conformes con esto que es el punto de vista sostenido a este respecto por las personas idealistas y cuantos se precien de tener sentido común y sentido de humanidad.

Si el trabajo en condiciones higiénicas, desarrollado normalmente sin necesidad de recurrir a esfuerzos que provoquen la fatiga corporal excesiva, debe ser el ideal de todo hombre sensato y amante de la justicia, (no puede ser hombre, en su verdadera acepción, ni amante de la justicia y de nobles ideales, quien rehuya del trabajo y se considere por menos tener callos en las manos, o en el cerebro, pues entendemos por trabajo la función de rendir utilidades para cumplir los fines humanos sea manual o intelectual) el modificarlo, o «deslerrarlo» (el trabajo) cuando en vez de un sagrado deber que sirva de nivelador de nuestras energías, que constituya por lo tanto un aliciente, es más bien un martillo infernal, baldón y ludibrio de la personalidad humana por embrutecedor y castrador de todo sentimiento elevado de bondad y de belleza, constituye también un deber ineludible. Esas faenas agotadoras como la que realiza el minero sin ventilación apropiada, aspirando gases perjudiciales para su organismo a la par que castiga sus músculos con un esfuerzo intenso y continuado; como la que realiza el fundidor, sobre todo el de plomo,

que además del calor irresistible se envenena lentamente con las emanaciones del mineral en ignición, y otras muchas faenas de todos conocidas que sería prolijo enumerar, deben humanizarse por medio de la ciencia ya que muchas no puedan suprimirse. De aquí que no podamos hacer obstrucción al propósito de «racionalizar», de organizar las industrias según métodos científicos para con el mínimo esfuerzo producir la máxima cantidad de productos. Esta es la doctrina, al parecer, de la «racionalización», pero...

Siempre estos peros nos amargan la existencia. En el régimen burgués, individualista, egoísta y demás detestables «istas», hasta las mejores intenciones se tergiversan y prostituyen aunque sean avaladas por la ciencia. Esa nueva organización de las industrias, cuyo propósito debiera confortarnos privando un estado floreciente de riqueza beneficioso para todos, tiene que acarrearnos, a la clase trabajadora, incalculables perjuicios aunque no sea más que de momento. La cerrilidad y estulticia de las clases superiores (¡) que manejan el cotarero industrial, económico, no dejan entrever otra cosa. El exceso de productos que forzosamente ha de originarse con esas medidas técnicas, embarazando los mercados en espera de compradores, traerá consecuentemente la supresión de millares de brazos proletarios, que no teniendo en que emplearse pasarán hambre y calamidades sin cuento. La bonita administración burguesa que consiente a unos pocos usar y abusar de la propiedad que por razón natural debiera ser de todos, mejor dicho de los que la crean, no permite otra cosa mejor.

Como socialistas, hace mucho tiempo que sabemos estas cosas por boca de nuestros caros maestros, pero de un modo directo nos lo reveló, implícitamente, un alto empleado de una poderosa empresa con quien tuvimos necesidad de conversar para resolver cuestiones de trabajo. ¿Cómo quiere usted, nos decía, que mantengamos en su puesto tantos obreros como antes, cuando llevamos empleadas de poco tiempo a esta parte miles y miles de pesetas en compra y perfeccionamiento de «autillaje», y cuyas pesetas tenemos que amortizar? Así piensan todos. En cuanto a la necesidad de que el paro forzoso se resuelva, eso lo dejaba el buen señor, aunque lamentándolo mucho, al tiempo, al tiempo, gran artífice, según él, para resolver los problemas intrincados.

Tuvimos que decirle que según su teoría nos veríamos los trabajadores obligados a tratar las máquinas como se trata a un enemigo: destruyéndolas, pero entonces nos aconsejó ser buenos chicos, y a falta de razonamientos vino así como a decirnos que Dios pondría remedio a todo.

La clase trabajadora debe percitars: que estas cuestiones le corresponden a ella el resolverlas. Meditemos, capacitémonos, sino para destruir, que no hay derecho, para conquistar, para hacer nuestros los elementos de trabajo.

Eduardo Blanco

CLAVEL ROJO

¡Bella boca! De un rojo clavel formada
Que al abrirte a gloria hueles.
¡Por qué, si me hablas, me zahieras,
Haciéndome apurar la líte! amarga
De tu frase cruel?... ¡De tus desdenes!

¡Por qué ese molín de desagrado?
¿Por qué es ese gesto displicente?
¡Si te amo, roja boca, locamente!
¡Si amarte quisiera, sin tu enfado,
Y besarte con locura vehementel!

¡Bella boca! De un rojo clavel formada,
Que mientes amores, con pasiones malosas.
Que si a otro te diriges... ¡¡me das celos!
Ya que seas mi enemiga, cuando hablas,
Aunque enemiga y cruel... ¡¡háblame al menos!

J. Gabeza Temblas

La verdadera potencia

Muchas veces decimos nosotros potencia real a la fuerza muscular que pueden desarrollar ciertos hombres o, en otros términos, a la fuerza bruta, sobre todo cuando se refiere a los púgiles, a los que un público amodorrado y embrutecido contempla extasiado como si se tratase de seres dotados de santidad. Eso de ver a dos seres hermanos enfrentados uno con otro que para divertír a un público de tales condiciones audan a puñetazo limpio hasta que uno de los dos queda vencido... eso solamente recuerda en nuestra memoria a los Circus Romanos de antes de la era cristiana, en los que, gladiarios y retarios, se jugaban la vida divirtiéndolo a los ciudadanos y patricios de aquel imperio que se iba derrumbando por momentos.

¡Igual que pasa con el boxeo sucede con el fot-ball y los toros, que tal como se practican a la vez de servir de sport tiendo a la barbarie deformando el sentimiento y la conciencia de los espectadores siempre ávidos de sensaciones fuertes, a lo cual contribuyen con la propaganda que hacen de estos deportes los periódicos burgueses más una pléyade de señoritos bien que alistados en estos clubs se cuidan muy mucho de hacer de Capitán Araña y miran las incidencias de estos actos y juegos, que realizan en su gran mayoría jóvenes pertenecientes a nuestra clase.

Ya se ve que el obrero jóvena tiene que expansionarse, pero eso sin olvidar en manera alguna el papel que vienen obligados a desempeñar en la sociedad como obreros y como ciudadanos. Tengan estos jóvenes en cuenta que ellos son los hombres maduros del mañana, los que quizá en época no muy lejana serán factores importantes del advenimiento de un nuevo régimen social y por lo tanto los indicados a elaborar en el movimiento evolutivo de nuestra clase.

Jóvenes obreros: no os dejéis engañar por más tiempo, abandonad esas locas quimeras sobre torería, fot-ball y boxeo, pensad bien y dedicad algún rato a estudiar los problemas sociales, hacedos cargo de ellos, y seguro estoy de que si los estudiáis con la noble pasión del bien, muchos de vosotros acudireis a nuestro lado y pondráis vuestro grano de arena para que en el más breve plazo sea un hecho nuestra aspiración, que no es otra que ver a toda la humanidad redimida de la lepra de la explotación que la corroe.

Meditad, jóvenes, y venid a nuestro campo de lucha social para formar la unión de nuestros cuerpos y de nuestras inteligencias que han de constituir la verdadera potencia destructora del mal y edificadora de un porvenir más justo y humano que el presente. ¡Marchemos hacia adelante, siempre adelante, jóvenes!

Agustín Liadó Font

(De la «Juventud Socialista»)

Patronato de Previsión Social

Han regresado a Barcelona, los señores D.^a María Domenech Vda. Canellas, D. Alberto Bastardas, D. Francisco Arjalaguet y D. Antonio Cassany que en representación del Patronato de Previsión Social de Cataluña y Balears habían venido a Mallorca para la aplicación del Régimen legal de retiro a los obreros que trabajan a destajo y a domicilio.

La impresión que se llevan es francamente optimista y confían que no surgirá ninguna dificultad en aplicar el retiro obrero a los trabajadores destajistas y a domicilio, que no han de ser de peor condición que los demás.

También han recogido importantes datos respecto a la afiliación en dicho régimen de los trabajadores del campo y del mar, especialmente de los pescadores, tan dignos de protección por lo rudo de sus faenas y las contingencias a que tienen expuestas sus vidas.

La Voz de la Mujer

Defractoros y defensores del feminismo

VI

El catolicismo, que se nos ofrece en contradicción flagrante con la verdadera doctrina cristiana, muerta en flor por el reformismo del primer concilio de Nicea, celebrado el año 325, no ha contribuido ni poco ni mucho a la solución del muy viable problema de la desigualdad de los sexos. Por el contrario; se ha manifestado, cuando en provocadoras arremetidas, en abierta oposición frente a las razonables demandas de igualdad formuladas por las mujeres socialistas que siguen rectas por las rutas del cristianismo muerto, practicando la fraternidad humana, ganando el pan con el sudor de sus rostros y amando a sus semejantes como así mismas, según las ordenanzas de Cristo.

Debemos repetirlo hasta el cansancio, si es que la fatiga puede llegar alguna vez a paralizar nuestra actividad contra la falacia y la injusticia: el catolicismo está virtualmente desautorizado para intervenir en las cuestiones donde ventila la mujer la reivindicación de sus derechos, discutidos, cuando no negados, en todos aquellos sectores cuyos componentes se consideran árbitros de los destinos de la humanidad por indiscutible derecho divino y humano.

Es forzoso, digamos, sirviendo a la verdad, que los feministas católicos no se han acercado a la organización de las mujeres, sino para depositar en su seno, como en el de todas las actividades sociales, las larvas de la discordia que se engendraron al calor prolífico de sus tradicionales odios sectarios contra las libertades civiles y progreso cultural de los pueblos. Bien claro se ve como los elementos católicos contribuyen, no obstante sus protestas de defensa de la mujer, al antagonismo de los sexos, con su falso concepto del pudor, de ese pudor mojigato recientemente manifestado contra la eugenesia científica que persigue por los medios más recomendables la euforia de la especie humana, sin llegar ni con mucho, como llegó San Agustín en su *Ciudad de Dios* y el concilio de Trento, canon X, a recomendar una abstención genérica contraria a la institución familiar y opuesta irracionalmente al *crecitur et multiplicatur* de la recomendación cristiana. *Un feminismo aceptable*, y *El libro de la mujer española*, del agustino Gracián Martínez, son algo más que pruebas fehacientes de la contribución católica a la discordia femenina y al antagonismo de los sexos.

No se puede ni se debe decir que la mujer fué redimida por el cristianismo, porque la esclavitud civil y doméstica en que se halla sumida pone bien de manifiesto la inexactitud de semejante afirmación. No debe la mujer al catolicismo romano, ni a la reforma anglicana, ni al cisma griego, ni a las doctrinas heterodoxas de Calvino y Lutero, ningún apoyo para salir del estado de menosprecio ciudadano en que la colocaron los hombres de la antigüedad; sigue considerada como cosa adscripticia al patrimonio vincular del hombre, y seguirá siéndolo en tanto el Socialismo redentor no consiga completar la obra de justicia que viene realizando en todo el mundo, frente a la oposición violenta de los beneficiados con el presente régimen de privilegios y desigualdades. Hoy, como en los siglos de Rómulo, de Filopato y de Pericles, la esclavitud femenina es un hecho innegable y muy doloroso por cierto. No lo decimos nosotros por ese espíritu de disconformidad con todo, que injustamente nos atribuyen los adversarios del feminismo; son las mismas leyes fundamentales las que proclaman la esclavitud de la mujer a todos los vientos. Todas las legislaciones, aún las que aparecen más inspiradas en la equidad, contienen un sedimento del código romano. Vamos a demostrar esta tara de preceptos legales depresivos para la mujer, siquiera la multitud de los mismos nos obligue a prescindir de muchos y a reducir lo más posible aquellos otros que han de ser objeto de nuestra especial atención. Costa, en su libro *La Ignorancia del Derecho*, y

Dorado Montero, en sus *Bases para un nuevo derecho penal*, ya señalaron de la manera admirable que les era posible por su inmensa capacidad, el cúmulo de monstruosidades jurídicas que, por la influencia de la antigua legislación romana, ha llegado a las modernas leyes en general.

El código inglés reconoce a la mujer británica, casada con extranjero, la nacionalidad de su país, y si lo es con un español tiene dos nacionalidades: la inglesa por derecho propio y la española por consecuencia de su matrimonio. Pero si, por el contrario, es una española la que se casa con un inglés, ésta no tendrá nacionalidad porque la legislación inglesa, la niega en absoluto a toda mujer extranjera y el código civil español se la retira, sin excepción, a la que contrae matrimonio con súbdito de otro país.

La mujer casada, según la letra del artículo 22 del código civil español, está en la condición y nacionalidad de su marido, y si su matrimonio lo efectúa con un inglés se la proscribire, como queda ya dicho y demostrado, de las dos naciones: de la de su nacimiento y de la de su cónyuge legal.

Pero dejemos razonamientos que nos llevarían hasta los orígenes de la Roma conquistadora y prosigamos el examen de las legislaciones modernas, en cuanto respecta a la desconsideración legal tenida para con la mujer.

En los comienzos del siglo XI se dió en Inglaterra, a la sazón feudo de los grandes abades del catolicismo romano, una regia ordenación por la que se mandaba amputar la nariz y las orejas a todas las mujeres acusadas de adulterio; y en el XII, según refiere G. P. Philemonte en la página 268 de su notable obra *Le libre des singularites*, se dictó otra ley, todavía más inícuca, por la que se autorizaba al marido para vender a su mujer. «Tal arraigo tomó semejante autorización—dice este escritor, incansable buscador de archivos—que en pleno siglo XIX se llegaron a realizar esta clase de ventas. En 1836, un marido vendió a su mujer por veinte seis chelines y otro la empujó por la exorbitante suma de seis peniques».

¿Qué son inconcebibles tales hechos en el siglo llamado de las luces, en pleno dominio del anglicanismo, de la heterodoxia católica? Si, lo son; pero no se dude que se realizarían también en el presente siglo de la inevitable transformación política de los pueblos, si no fuera porque lo impide el Socialismo que ha de redimir a la mujer de la esclavitud legal a que la tienen sometida las legislaciones del mundo, inspiradas todas en la prepotencia tirana del capitalismo.

Afortunadamente, hoy no es Inglaterra aquel pueblo de la Edad Media, sus leyes de hoy, podemos decirlo, son las más democráticas del mundo. En Inglaterra, actualmente, el país donde culminan en aceptación colectiva todos los postulados de justicia. Ello es innegable, patente. Nos lo dice de manera elocuente la reciente medida legislativa de conceder iguales derechos políticos a la mujer y al hombre, de acuerdo con los postulados de la organización laborista que se inspira en los principios de igualdad ciudadana, base moral del Socialismo.

María Cambrils

Un recurso contra un acuerdo del Comité Paritario de Albañiles

Al Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, En virtud de lo dispuesto en el Art. 45 del R. D. de 26 de Noviembre de 1926 sobre Comités Paritarios, los abajo firmados, vocales efectivos del Comité Paritario de Albañiles de Palma de Mallorca, interponemos este recurso contra el acuerdo de dicho C. P. recaído en fecha 3 de Abril de 1928 sobre regularización del despido.

ANTECEDENTES

En la reunión celebrada en dicho C. P. el día 29 de Marzo de 1928, convocada al efecto para tratar de regula-

rizar el despido, los vocales obreros presentaron la siguiente proposición:

1.º Al ser despedido un obrero albañil sin justa causa, vendrá obligado el patrono a concederle una semana de aviso, como vulgarmente se dice.

2.º Por lo contrario, cuando el obrero quiera abandonar a su patrono sin causa justificada, vendrá obligado a avisar a su patrono con una semana de anticipación, y, caso de no hacerlo, el C. P. le aplicará un correctivo que podría consistir en privarlo de trabajo durante una semana.

Los señores vocales patronos después de manifestar que son ellos los primeros en conceder la semana de aviso, dicen que no quieren ligarse con un acuerdo del C. P. optando que debe existir libertad para despedir al obrero y libertad para que el obrero abandone al patrono cuando le plazca.

Nuestra proposición invocando la costumbre establecida en Palma de Mallorca en el ramo de albañiles desde hace más de 20 años, costumbre reconocida por los señores vocales patronos según se desprende de sus manifestaciones; por el Tribunal Industrial quien en las demandas ha fallado a favor del obrero cuando ha sido despedido sin justa causa.

En la votación hubo empate y transcurridos unos días (el plazo solicitado por el Sr. Presidente) éste el día 3 de Abril del corriente año desempata dando satisfacción a las aspiraciones de los patronos, negando exista esta costumbre en Palma y a tal efecto cita las sentencias de la Exma. Audiencia de Palma fechas 18 de Octubre de 1927, 6 y 31 de Diciembre del mismo año.

Sobre este particular debemos observar que dichas sentencias contienen una declaración que dice testualmente: «absolvemos al demandado porque el obrero no ha podido probar la existencia de esta costumbre». Con esta declaración la Exma. Audiencia niega el que exista esta costumbre. Y nosotros añadimos que si el obrero no ha podido probarlo ante los dignísimos magistrados ha sido por carecer de recursos para abonar los honorarios de un abogado que le defendiera en sus derechos.

En virtud de las mencionadas sentencias el Excmo. Sr. Juez de Primera Instancia Presidente de Tribunal Industrial, cuando se trata de una demanda en que el actor es un obrero albañil, dirige a los señores jurados, patronos y obreros la siguiente pregunta. ¿Existe en Palma la costumbre de dar una semana de aviso, como vulgarmente se dice, a los obreros albañiles al ser despedidos sin justa causa? Por unanimidad el Jurado contesta que sí, Sentencia 3 de Abril de 1928.

En el acta de la reunión celebrada por este C. P. constan unas manifestaciones hechas por un vocal patrono que dicen testualmente: «No creo que exista ningún patrono que despidiera a ningún obrero de buena conducta y cumplimiento de su obligación, sin motivo ni causa justificada que no le conceda los ocho días de aviso». Como los patronos, opinamos que no existe ningún patrono que no reconozca esta costumbre, y a tal efecto suplicamos que sea anulado dicho acuerdo que de prosperar sembraría la anarquía dentro el gremio de albañiles en lo que concierne al despido.

Viva V. E. muchos años. Palma 21 de Mayo de 1928.—Ignacio Ferreñán, Cristóbal Juan, Lorenzo Vaquer, Miguel Juan.

Exceso de original

Por exceso de original dejamos de publicar algunos escritos que hemos recibido a última hora, los cuales insertaremos en el número próximo,

Porque soy socialista

Soy socialista porque los dictados de mi corazón me obligan a serlo.

Porque las injusticias que existen en esta sociedad tan mal organizada, las arbitrariedades y absurdos que imperan por causa de los intereses creados, la inícuca explotación que se hace entre los hombres y las luchas fratricidas originadas por los nacionalismos y por ser el socialismo el único programa que aspira a borrar del mundo todo esto, por esta causa es que soy socialista.

Lo soy, porque todo hombre que tenga buen corazón y ame al prójimo como a sí mismo, es socialista.

Lo soy porque creo que la mujer debe tener los mismos derechos que el hombre, y como el socialismo tiene por credo reivindicar a la dulce compañera nuestra del estado inferior que injustamente ocupa, por todo esto soy socialista.

Ramón García Galán
(De la Juventud Socialista)
Palma, Mayo 1928.

Comité Paritario Local de Artes Gráficas

Bases fijadas por el Pleno de este Comité para la formación del Censo obrero

1.º.—Los obreros que se hallen inscritos en este Censo serán los únicos a los que se podrá dar trabajo por los señores Patronos del ramo.

2.º.—El Sr. Secretario de este Comité se constituirá todos los días laborables en el local de los Comités Paritarios (Palacio n.º 40) de 6 a 7 de la tarde, para inscribir en el Censo a los obreros que lo soliciten.

3.º.—Los obreros que soliciten su inscripción en el Censo deberán entregar al Sr. Secretario en el momento de la inscripción un certificado expedido por el dueño del establecimiento donde preste sus servicios en el que se haga constar el tiempo que hace que trabaja en el mismo y su especialidad (fotógrafo, cajista, impresor, encuadernador, mecanotipista, fotograbador, litógrafo, etc.) Este documento se unirá como justificante al Censo que se forme. Deberán los obreros, además, declarar su edad y domicilio.

4.º.—Los obreros que viviesen de otras localidades o se hallaren sin trabajo, para inscribirse en el Censo, deberán dirigirse al Comité Paritario el cual acordará su inscripción en el mismo, si presenta el solicitante ante toda clase de documentos que justifiquen sus aptitudes y conocimientos.

5.º.—La inscripción en el Censo oficial tendrá lugar en los días y horas indicadas y ante el Sr. Secretario durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de estas condiciones en el Boletín Oficial de la provincia. Esta inscripción solo tendrá el carácter de provisional y no podrá ser definitiva hasta la revisión y aceptación de cada solicitante por el Pleno de este Comité.

6.º.—Una vez que el Pleno de este Comité haya aprobado la inclusión definitiva del obrero en el Censo oficial, la será comunicado al interesado adjuntándole un carnet de identidad en el que además del nombre, apellidos y especialidad, figurará la fotografía (que será de busto y en tamaño de pasaporte) que habrá sido facilitada personalmente por el interesado al Sr. Secretario. Dicha fotografía será matada con el sello de este Comité, firmando el Sr. Secretario y validando el Sr. Presidente.

7.º.—Todo obrero incluido en el Censo y que, excepto en el caso de paro forzoso, se dedique preferentemente a otros trabajos que no fuesen los propios de su oficio, será dado de baja en el Censo, dejando por tanto de disfrutar de los dere-

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS EN LANAS, SEDAS, ALGODONES
Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR Y VIAJAR

Recibidas las novedades para las estaciones de

PRIMAVERA Y VERANO

Lanería, Sedería, Pañería, Géneros de punto, Lencería, Driles
y Listas del País, Artículos para viaje

Especialidad en artículos negros para lutos
Sastrería y Camisería a Medida

Gran surtido en pañuelos de 7/4 y 9/4 para payesas

Precio Fijo :-: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos Casa Alzamora = Palma de Mallorca

chos que le concede el Comité Paritario, una vez que este lo acuerde así.

8.ª.—La inscripción de los obreros en el Censo podrá ser presenciada por cuantos Sres. Vocales de este Comité lo deseen.

9.ª.—Todos estos acuerdos serán publicados en el Boletín Oficial de la provincia y Prensa de esta Ciudad.

10.ª.—Una vez termina la confección del Censo obrero, en cualquiera momento deberá inscribirse, a solicitud del interesado, a todo individuo que posteriormente vaya ingresando en cualquiera de los diversos oficios de las Artes Gráficas, previa la presentación de los justificantes establecidos en las bases 3.ª o 4.ª

11.ª.—Toda duda que surgiere respecto a la aplicación de las bases que anteceden será resuelta por el Comité Pleno.

Palma 21 de Mayo de 1928.—El Presidente, José Salas.—P. A. del C. P.—El Secretario, Nicolás Brondo.

Leed **RENOVACION**, la revista de los jóvenes socialistas.

Libros en venta

DE VICENTE LACAMBRA:

«Mi Calvario», ejemplar 350 pesetas
«Amor y Trabajo», » 250 »
«Yo no mato», » 250 »
«El Supremo Juez», » 250 »

DE MARÍA CAMBRILS:

«Feminismo Socialista», » 200 »

Obrero! Si no lees diariamente
EL SOCIALISTA
no tienes conciencia de tu misión.

AVISO

Este periódico se halla en venta en los Kioscos de las Plazas del Olivar, de San Antonio y del Rastriello y Llrola (Borne).

OBREROS: Propagad **EL SOCIALISTA** y **EL OBRERO BALEAR**, que son vuestros defensores.

"Manual del Obrero Asociado"

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

Imp. Roca, Ferrer y C.—Socorro, 92

DISPONIBLE

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado
y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

Obsequio de libros

Más baratos de su precio desde cinco ejemplares!

	PESETAS
Del tiempo viejo, por M. Gómez Latorre (vale 3 pesetas).	1,00
Propaganda socialista, por Pablo Iglesias (vale 2 pesetas).	1,00
Dos revoluciones: la francesa y la rusa, por M. A. Landau (vale 2 pesetas).	0,75
Los bolcheviques juzgados por ellos mismos, por Sokoloff (vale 2 pesetas).	0,75
El régimen soviético, por Vichnia (vale 2 pesetas).	0,75
En el reino de los rojos, por Volski (vale 2,50 pesetas).	0,75
En plena dictadura bolchevista, por Lokerman (vale 2,50 pesetas).	0,75
Exhortaciones, por Pablo Iglesias. (vale 0,50 pesetas).	0,25
La obra de Pablo Iglesias. Discurso de Besteiro en Oviedo (vale 0,40 pesetas).	0,25

Precios sin descuento

Los pedidos de diez ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, los servimos sin cargar el franqueo del paquete.

Para pedidos de menos de diez ejemplares cargamos 50 céntimos para gastos de franqueo y móvil.

Dirigirse, como siempre, al administrador de *El Socialista*, Carranza, 20, apartado 10.036 (X), Madrid.